



Federación Andaluza
de **Balonmano**
CÁDIZ



Normativa Específica de la Competición

Juegos Deportivos Municipales

Alevín Masculino 2018-2019

Cádiz



JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES - CÁDIZ

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La competición en estas categorías, se desarrollará del 19 de febrero al 4 de mayo de 2019.

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

	Equipos	Localidad
1	C.D. SAN FELIPE NERI	Cádiz
2	C.D. SAN FELIPE NERI BENJAMIN "A"	Cádiz
3	C.D. SAN FELIPE NERI BENJAMIN "B"	Cádiz
4	AMPA CEIP CARLOS III "A"	Cádiz
5	AMPA CEIP CARLOS III "B"	Cádiz
6	CEIP JOSEFINA PASCUAL	Cádiz
7	C. JUAN PABLO II MARÍA MILAGROSA	Cádiz

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

PRIMERA FASE

Se formará un único grupo que se enfrentaran por sistema de liga, todos contra todos a doble vuelta.

FASE FINAL

Se disputará por eliminatorias a doble partido, según los puestos obtenidos en la clasificación general de la primera vuelta. Los equipos que no pasen de fase, disputaran la consolación.

4. ARBITRAJES

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros en esta Fase, los designará el Comité Provincial de Árbitros de la Delegación Territorial de Cádiz.

Los Gastos Directos por Servicios Arbitrales, serán abonados por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cádiz.

5. FORMULA ECONOMICA

A) TARJETA DEPORTIVA MUNICIPAL

COLECTIVO	PRIMA TOTAL POR FEDERADO Y AÑO (Impuestos incluidos)
Alevin	8,10 €
Benjamin	Gratuito

6. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que un equipo pueda ser inscrito en los Juegos Deportivos Municipales, deberá presentar en la Casa del Deporte,

- Tarjeta deportiva municipal
- Hoja de inscripción.
- Relación de jugadores y oficiales del equipo.
- Hoja de ficha de equipo.

7. JUGADORAS PARTICIPANTES

- A. Todos los jugadores y jugadoras participantes en esta competición tendrán que haber nacido en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
- B. El número máximo de jugadores participantes por equipo es de 18 y el mínimo de 10.
- C. Se permite la formación de equipos mixtos.

8. TECNICOS Y OFICIALES

Todos los equipos participantes **están obligados** a contar con los servicios de un entrenador de Nivel I (Monitor).

9. DURACION DE LOS ENCUENTROS

1 ^{er} CUARTO	T.M.	2 ^o CUARTO	DESCANSO	3 ^{er} CUARTO	T.M.	4 ^o CUARTO
10'	1'	10'	10'	10'	1'	10'

10. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la competición. Se establece como jornada oficial para celebrar los encuentros de los equipos que participan en competiciones oficiales, la siguiente:

HORARIOS LUNES A VIERNES	HORARIOS FIN DE SEMANA
16:00 – 19:00 horas.	9:00 – 14:00 horas.

11. APLAZAMIENTOS Y CAMBIO DE FECHA DE LOS ENCUENTROS.

Todo encuentro podrá ser aplazado o cambiada la fecha u hora de su celebración, bien por solicitud del interesado **debido a causas de fuerza mayor debidamente acreditadas**, o bien de oficio por el órgano competente.

C) Por circunstancias generales.

Para solicitar la modificación de la fecha u hora de celebración de un encuentro, el solicitante tendrá que enviar por correo electrónico, la COMUNICACIÓN DE APLAZAMIENTO o cambio de fecha u hora, como máximo **72 HORAS ANTES DE LA FECHA FIJADA**, salvo que, por circunstancias ajenas a la voluntad del club solicitante, debidamente acreditadas, se necesitara comunicar con posterioridad, pero nunca después de las 24 horas previas a la fecha fijada inicialmente.

C) Por inclemencias meteorológicas.

Cuando el organizador de un encuentro detecte que la disputa de un encuentro es inviable por causas meteorológicas, deberá llamar al **responsable de la Delegación Territorial** para advertir tal situación (el teléfono se notificará en normativa específica).

Seguidamente debe hacer lo mismo con el equipo rival para evitar que emprenda el desplazamiento. Una vez que el visitante reciba la llamada, comunicará inmediatamente con el Coordinador de los colegiados para dar conformidad de la información recibida, y de esta manera el encuentro quedará suspendido automáticamente. El Coordinador comunicará la decisión al equipo arbitral.

La llamada debe realizarse dos horas y media antes de la fijada para el comienzo del encuentro, adjuntando posteriormente pruebas gráficas sobre la imposibilidad de la disputa del encuentro.

12. NORMA TÉCNICA

1.- TIEMPO DE JUEGO

Los partidos se jugarán, divididos en cuatro (4) periodos de diez (10) minutos de duración cada uno.

Al finalizar el 1^{er} periodo, antes del comienzo el 2^o periodo, así como entre 3^{er} y 4^o periodo. Habrá un tiempo muerto de 1'. Durante el tiempo juego, no habrá ninguna interrupción.

Habrá un descanso de 10' entre el 2^o y 3^{er} periodo.

Solamente se cambiará de terreno de juego, entre el 2^o y el 3^{er} periodo.

2.- SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES O JUGADORAS

En el terreno de juego podrán estar simultáneamente seis jugadores o jugadoras de campo y un portero o portera.

Sólo se podrán inscribir en el Acta del encuentro a los jugadores o jugadoras que estén presentes en el momento del inicio del mismo, no pudiendo inscribirse ninguna una vez haya comenzado el encuentro.

Todas las jugadoras o jugadores inscritos en acta deberán jugar en el equipo inicial al menos dos períodos, en caso de inscribir a 14 en acta, y al menos un periodo en caso de inscribir de 15 a 18. En este último caso, ningún jugador o jugadora podrá iniciar 3 periodos.

En el caso que, por ausencia justificada, un equipo presentará menos de 14 jugadores o jugadoras, el árbitro encargado de dirigir el encuentro efectuará un sorteo para determinar quién repetirá periodo, independientemente de cualquier puesto específico, es decir, a un jugador o jugadora de campo le puede tocar hacer de portero o portera y viceversa.

En el caso de que en el sorteo saliese elegido el portero o portera para repetir periodo, este no podrá hacerlo como tal, sino como jugador o jugadora de campo.

Se permite el cambio de jugadores o jugadoras una vez transcurridos los cinco primeros minutos de cada período, siendo indicados los mismos por el equipo arbitral con el brazo extendido hacia arriba y la mano abierta con los cinco dedos extendidos igualmente hacia arriba.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores o jugadoras, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los o las jugadoras reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar a los auxiliares, y siempre que los jugadores o jugadoras a las que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

1. Cuando cualquier jugador o jugadora del equipo tiene el balón.

2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para la o el infractor.

- a) No obstante, el árbitro podrá autorizar la realización del cambio, durante los primeros cinco minutos, o sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.
- b) Cualquier cambio de jugadores que se realice antes de los cinco primeros minutos, o no estando en posesión del balón, sea cual sea la justificación, se sorteará el jugador o jugadora que saldrá al campo sustituyéndolo, independientemente de cualquier puesto específico, es decir, a un jugador o jugadora de campo le puede tocar hacer de portero o portera y viceversa, y no contabilizará como periodo jugado.

4.- EL PORTERO O PORTERA Y EL SAQUE DE PORTERÍA

- a) Cualquier jugador o jugadora inscrita en acta puede jugar de portero o portera, a condición de llevar una indumentaria de diferente color al resto.
- b) Cualquier jugador o jugadora que haya intervenido de portero o portera podrá hacerlo como jugador o jugadora de campo, incluso en el mismo período.
- c) El jugador que actúe como portero o portera debe ser diferente en los cinco primeros minutos de cada período, si bien un mismo jugador o jugadora podrá jugar dos períodos, siempre y cuando estos no sean consecutivos.
- d) No se permitirá el cambio de portero o portera en los primeros 5 minutos de cada periodo, ante un lanzamiento de 7m.

SANCIÓN. - El incumplimiento de lo establecido en los apartados c) y d), siempre que no sea por descuido, para lo que el equipo arbitral deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado como conducta antideportiva grave, y sancionado por el equipo arbitral conforme a las reglas de juego vigentes.

5.- SAQUE DE GOL

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

6.- DEFENSAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS

Se permitirá la defensa individual y las defensas zonales en cualquier sistema de juego, que sean como mínimo en dos líneas.

ACLARACION: Se establece la línea de 9m. como referencia técnica a la hora de diferenciar las dos líneas defensivas, de tal forma que la posición inicial de los jugadores o jugadoras que compongan la segunda línea defensiva, deberá ser fuera de 9m, pudiendo entrar en la zona entre 6-9m., siempre y cuando esté el balón en juego dentro del citado espacio.

Se prohíben las defensas mixtas

En esta categoría, no se permitirán las defensas combinadas (Zonal + Individual a uno o varios jugadores), conocidas tradicionalmente como defensas mixtas (5:1 mixta, 4:2 Mixta, etc...)

Si el equipo arbitral detectara un tipo de defensa no permitida deberá actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Detención del tiempo de juego y AVISO al responsable del equipo defensor de que están realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la detención del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y línea central, de la banda donde se encuentra colocada la mesa de auxiliares o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión del balón. A todos los efectos el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

7.- LANZAMIENTO DE SIETE METROS

- a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador o jugadora que haya sido objeto de la infracción.
- b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 6 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugadora o jugador.
- c) En relación con la regla del portero 4d, no se podrá cambiar al portero o portera en un lanzamiento de 7m. en los primeros cinco minutos de cada periodo.

8.-CODIGO ETICO.

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán el resto de deportistas.

- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

9.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y del párrafo siguiente.

Cuando un jugador o jugadora sea excluida en los primeros 5 minutos de un periodo, será esta la única que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión, excepto si correspondiera el retorno de esta al terreno de juego, superados estos primeros 5 minutos.

10.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- Cada periodo de juego empezará con el marcador a cero.
El equipo que haya conseguido más goles en un período, se le concederá dos puntos (2) por período.
- En caso de empate en un periodo se concederá un punto a cada equipo.
- El equipo que haya perdido un período, no obtendrá ningún punto en ese período.
- Se tendrá en cuenta el tanteo de los parciales para la suma final de goles conseguidos por los dos equipos, obteniendo, además, 2 puntos el equipo que haya marcado más goles, y un punto en caso de empate a goles.

Para determinar el resultado final del partido, se sumarán los puntos obtenidos en cada período, así como los puntos obtenidos por la suma total de goles de cada equipo, los cuales serán tenidos en cuenta también a efectos de clasificación.

11.- USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

En esta categoría queda prohibida la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

12.- DISPOSICION FINAL

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento de Régimen Disciplinario y Reglamento General y de Competiciones de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

La presente Normativa, anula a la anterior, y podrá ser modificada por la Federación Andaluza de Balonmano, si así lo estima conveniente por circunstancias debidamente justificadas.

13. CONSIDERACIÓN COMPLEMENTARIA

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases, se regirá por lo establecido en el R.G.C., R.R.D. y en las Circulares Deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano.